

# LA LEY DE DELITOS ECONÓMICOS

GONZALO MEDINA

DAL POZZO • MEDINA

# Contenido

- Determinación de catálogo de delitos económicos
- Sistema de determinación de penas y penas sustitutivas para personas naturales
- Comiso de ganancias
- Modificación e introducción de nuevos delitos
- Modificaciones a la ley de responsabilidad penal de personas jurídicas



# Categorías

- 1) Delitos considerados siempre como económicos
- 2) Delitos que regulan la actividad económica
- 3) Delitos de autor calificado
- 4) Receptación y lavado de activos



# Nuevas reglas para determinar penas y consecuencias

- Nuevas agravantes y atenuantes
  - Regulación de la cooperación eficaz
- Sistema de días multa
  - Regulación del comiso
- Cambios en penas sustitutivas y de inhabilitación

## Modificación de delitos

- Estafa,
- Administración desleal
- Corrupción entre particulares, negociación incompatible
- Elaboración de EEFF falsos
- Abuso de mercado
- Uso de información privilegiada

## Introducción de delitos

- Regulación de delitos medioambientales,
- Violación del secreto empresarial
- Acuerdos societarios abusivos
- Explotación laboral



# Modificaciones a la ley de Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas

- Ampliación de delitos y destinatarios
- Responsabilidad
  - En el marco de la actividad
    - Delitos cometidos por internos
    - Delitos cometidos por terceros que gestionan asuntos de la empresa
- Nuevas exigencias del modelo de prevención de delitos



**DAL POZZO • MEDINA**

Avenida Kennedy 5454, oficina 1501  
Vitacura, Santiago, Chile  
Tel. (+56) 2 6469 3200  
**[www.dpym.cl](http://www.dpym.cl)**